



Resolución Directoral

Lima, 03 de Enero..... de 2025

VISTO:

La Resolución Directoral N° 295-2024/D/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto el inciso 212.1, del artículo 212°, del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 295-2024/D/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2024, se resolvió contratar a plazo fijo por reemplazo en el cargo de Técnico/a Asistencial, Categoría Remunerativa STF a María Stephanny Ramírez Martínez, para la Oficina de Estadística e Informática; a Erika Consuelo Gamboa Quintana en el cargo de Abogado/a, Categoría Remunerativa STF, para la Oficina de Personal; en el cargo de Médico Especialista Nivel MC-1, a Valiente Cachi Richard Fernando, con DNI: 45449191; así como, a Chumpitaz Castillo Amalia Rosalía;

Que, en dicho acto resolutivo, en el artículo 1° de su parte resolutive se consignaron errores en los datos, como se señala a continuación: en el caso de María Stephanny Ramírez Martínez, se consignó como número de DNI: "70123804", debiendo ser lo correcto: "70123704"; en el caso de Erika Consuelo Gamboa Quintana, se consignó la Categoría Remunerativa: "STF", debiendo ser lo correcto: "SPF"; en el caso de Valiente Cachi Richard Fernando, se consignó como número de DNI: "45449191", debiendo ser lo correcto DNI: "45449101"; en el caso de Chumpitaz Castillo Amalia Rosalía, se consignó su segundo nombre como: "Rosalía", debiendo ser lo correcto: "Rosalía"; por lo tanto, corresponde rectificar dichos errores materiales mediante la emisión del presente acto resolutive;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de



setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Hospital de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, el error material incurrido en la Resolución Directoral N° 295-2024/D/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2024, en lo que respecta al contenido del artículo 1° de su parte resolutive, en los extremos que a continuación se indica:

➤ En el caso de MARÍA STEPHANNY RAMÍREZ MARTÍNEZ:

Dice:

En el cargo de TECNICO/A ASISTENCIAL, CATEGORÍA REMUNERATIVA STF

Nº	DNI / CE	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO AIRSHP	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	70123804	RAMÍREZ MARTINEZ MARÍA STEPHANNY	001345	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

Debe decir:

En el cargo de TECNICO/A ASISTENCIAL, CATEGORÍA REMUNERATIVA STF

Nº	DNI / CE	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO AIRSHP	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	70123704	RAMÍREZ MARTINEZ MARÍA STEPHANNY	001345	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

➤ En el caso de ERIKA CONSUELO GAMBOA QUINTANA:

Dice:

En el cargo de ABOGADO/A, CATEGORÍA REMUNERATIVA STF

Nº	DNI / CE	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO AIRSHP	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	46856091	GAMBOA QUINTANA ERIKA CONSUELO	000163	OFICINA DE PERSONAL

Debe decir:

En el cargo de ABOGADO/A, CATEGORÍA REMUNERATIVA SPF

Nº	DNI / CE	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO AIRSHP	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	46856091	GAMBOA QUINTANA ERIKA CONSUELO	000163	OFICINA DE PERSONAL

➤ En el caso de CHUMPITAZ CASTILLO AMALIA ROSALIA y de VALIENTE CACHI RICHARD FERNANDO:

Dice:

En el cargo de MEDICO ESPECIALISTA, NIVEL MC-1

Nº	DNI / CE	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO AIRSHP	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA
6	44080004	CHUMPITAZ CASTILLO AMALIA ROSALÍA	001928	SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y CUIDADOS CRITICOS
11	45449191	VALIENTE CACHI RICHARD FERNANDO	001921	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA 2





Resolución Directoral

Lima, 03 de Enero.... de 2025

Debe decir:

En el cargo de MEDICO ESPECIALISTA, NIVEL MC-1

N°	DNI / CE	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO AIRSHP	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA
6	44080004	CHUMPITAZ CASTILLO AMALIA ROSALIA	001928	SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y CUIDADOS CRITICOS
11	45449101	VALIENTE CACHI RICHARD FERNANDO	001921	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA 2

Artículo 2°.- Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 295-2024/D/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2024, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente resolución a la interesada, a las Direcciones, Oficinas y/o Áreas correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación del presente acto resolutivo en el portal institucional del hospital:
<http://www.hdosmayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



- VRGP/ELCO/JEVT/RVTC
- Cc.: Dirección Adjunta
 - Oficina Ejecutiva de Administración
 - ESCyR, ERYp, ECA de Of. Personal
 - INFORHUS
 - Legajo
 - Interesados
 - Archivo